



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-03697

FECHA: 2020-02-04 07:52 PRO 643698 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: Remisión citación notificación

Resolución Nro. 838 DEL 20/12/2020

DESTINO: ROSA EDILIA AREVALO BOHORQUEZ Y OTROS

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

ROSA EDILIA ARÉVALO BOHÓRQUEZ
CARLOS JULIO ARÉVALO BOHÓRQUEZ

CRA. 111Bis Nro. 136 A - 11

Ciudad.

AAA0130WRMR

Asunto: Citación notificación personal Resolución 838 del 20 de diciembre de 2019

Apreciado (a) Señor (a)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Calle 52 N°.13-64 Piso 11, Secretaría de Hábitat** de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente de la **Resolución 838 del 20 de diciembre de 2019, "Por medio de la cual se declara la perdida de ejecutoriedad parcial de la Resolución 1099 de 2012"**.

En el evento de no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código, de ser una persona jurídica debe allegar certificado de Cámara y Comercio vigente en donde acredite Representación Legal y/o capacidad de autorizar a un tercero.

De no efectuarse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica

Elaboro: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaria Jurídica

